

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.262

Jueves 26 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2132986

#### MINISTERIO DE SALUD

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

#### ENMIENDA RESOLUCIÓN QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 1.613 exenta.- Rancagua, 18 de mayo de 2022.

Vistos:

La resolución exenta N° 1.439, de 3 de mayo de 2022, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional; la resolución N° 7/2020 de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistemático del DL N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el DS N° 136/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, y el DS N° 23/22 del Ministerio de Salud, y

Considerando:

Que, en la parte resolutive de la resolución exenta N° 1.439 de 3 de mayo de 2022, se enumera el último de los resueltos como "séptimo", en circunstancias que el acto administrativo solo cuenta con cinco resueltos por lo que correspondía denominarlo quinto.

Que la ley N° 19.880, es de carácter supletorio, de conformidad a su artículo 1°. Por lo expuesto, a fin de rectificar el error puramente material, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de dicha ley, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Enmiéndase el último numeral de la parte resolutive de la resolución exenta N° 1.439, de 3 de mayo de 2022, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional, en el sentido de sustituir el término "Séptimo" y en su reemplazo consignar "Quinto".

2.- Déjase establecido que en lo no modificado por el presente instrumento, rige en todas sus partes la resolución exenta N° 1.439, de 3 de mayo de 2022, aludida precedentemente.

Anótese y publíquese.- Carolina Torres Pinto, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.